



**SOPORTE PARA COBRO EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

NUMERO
2

Ciudad y Fecha de la Operación: BUCARAMANGA, 21/10/2025 D.V.

Nombre: CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA Nit: 1098781872 3

Dirección: CRR 23 # 35 - 54, APARTAMENTO 1502 Teléfono: 3013136550

Correo Electronico: carlospenuela96@hotmail.com

Fecha y N° del Contrato: 087 DE 19 DE AGOSTO DE 2025 Valor total del Contrato \$ 17.600.000

Valor Contrato a ejecutar a partir del Acta de Inicio: \$17.600.000

Fecha Acta de Inicio: 21 DE AGOSTO DE 2025 Fecha de Terminación: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APOYO Y ASISTENCIA JURÍDICA REQUERIDOS POR EL DESPACHO DE LA GERENCIA DE METROLÍNEA S.A.	\$ 4.000.000	\$4.000.000
	SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)		
OBSERVACIÓN:			

BANCO	CAJA SOCIAL
CUENTA	AHORROS
N° DE CUENTA	24105210405
CHEQUE N°	
CDP	2025000243
RP	2025000255
N° DE PAGOS	2 DE 4

metrolínea
NIT 830 507 387-3
RECIBIDO

22 OCT 2025

Esther P. J. 2:47 P.M.
FIRMA HORA
RADICADO 1236

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500673194

Contribuyente	Trámite	CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION	
	PRO HOSPITAL	\$80.000	
	PRO UIS	\$80.000	
	Total Estampillas	\$160.000	
	Total a Pagar	\$176.000	
	Fecha de Expedición	2025/10/21	Fecha Limite de Pago 2025/10/27
	Con destino a: Metrolínea - BUCARAMANGA		

Contribuyente	Tipo de Doc. C.C.	Número 1098781872
Nombre	CARLOS MARIO PENUELA SANABRIA	
Dirección		Teléfono
Municipio		Departamento SANTANDER



(415)7709998038639(8020)02502500673194(3900)00000000176000(96)20251027

VALOR BASE	4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	17.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.000.000
FECHA CONTRATO	19/08/2025
NRO. CONTRATO	087
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N° 2502500673194
	CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION		
	Con destino a: Metrolínea - BUCARAMANGA		
	Tipo de Doc. C.C. Número: 1098781872 Nombre: CARLOS MARIO PENUELA SANABRIA Dirección: Teléfono:		

VALOR BASE	4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	17.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.000.000
FECHA CONTRATO	19/08/2025
NRO. CONTRATO	087
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

PRO HOSPITAL	\$80.000
PRO UIS	\$80.000
Total Estampillas	\$160.000
Ordenanza 012	\$16.000
Total a Pagar	\$176.000

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N° 2502500673194
	CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION		
	Con destino a: Metrolínea - BUCARAMANGA		
	Tipo de Doc. C.C. Número: 1098781872 Nombre: CARLOS MARIO PENUELA SANABRIA Dirección: Teléfono:		

VALOR BASE	4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	17.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.000.000
FECHA CONTRATO	19/08/2025
NRO. CONTRATO	087
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

PRO HOSPITAL	\$80.000
PRO UIS	\$80.000
Total Estampillas	\$160.000
Ordenanza 012	\$16.000
Total a Pagar	\$176.000

Fecha de Expedición 2025/10/21 Fecha Limite de Pago 2025/10/27

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N° 2502500673194
	CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION		
	Con destino a: Metrolínea - BUCARAMANGA		
	Tipo de Doc. C.C. Número: 1098781872 Nombre: CARLOS MARIO PENUELA SANABRIA Dirección: Teléfono:		

VALOR BASE	4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	17.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.000.000
FECHA CONTRATO	19/08/2025
NRO. CONTRATO	087
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

PRO HOSPITAL	\$80.000
PRO UIS	\$80.000
Total Estampillas	\$160.000
Ordenanza 012	\$16.000
Total a Pagar	\$176.000

Fecha de Expedición 2025/10/21 Fecha Limite de Pago 2025/10/27

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N° 2502500673194
	CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION		
	Con destino a: Metrolínea - BUCARAMANGA		
	Tipo de Doc. C.C. Número: 1098781872 Nombre: CARLOS MARIO PENUELA SANABRIA Dirección: Teléfono Municipio: Departamento SANTANDER		

VALOR BASE	4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	17.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.000.000
FECHA CONTRATO	19/08/2025
NRO. CONTRATO	087
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

PRO HOSPITAL	\$80.000
PRO UIS	\$80.000
Total Estampillas	\$160.000
Ordenanza 012	\$16.000
Total a Pagar	\$176.000

Fecha de Expedición 2025/10/21

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

NÚMERO DE CONTRATO	087 DE 2025	
FECHA DE CONTRATO	19 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATISTA	CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA	
VALOR	\$17.600.000	
PLAZO	4 MESES Y 12 DÍAS O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APOYO Y ASISTENCIA JURÍDICA REQUERIDOS POR EL DESPACHO DE LA GERENCIA DE METROLÍNEA S.A.	
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2025	
NÚMERO DE INFORME	2	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	46%	46%
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SEGÚN CORRESPONDA	EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA A LA QUE	SECRETARÍA GENERAL	

PERTENECE	
CARGO SUPERVISOR O No CONTRATO INTERVENTOR	GERENTE

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Servir de enlace entre la Secretaría General de Metrolínea S.A., y el despacho de la Gerencia en los asuntos jurídicos relacionados con el objeto contractual.	Se brindó apoyo en la proyección y revisión jurídica de los documentos preparatorios para la convocatoria y desarrollo de la Junta Directiva de Metrolínea S.A., así como de los actos administrativos elaborados por la Secretaría General para la suscripción de la Gerencia, cumpliendo así la función de enlace institucional entre la Secretaría General y la Gerencia en asuntos jurídicos directamente vinculados con el objeto contractual.	1. AUTORIZACION JUNTA DIRECTIVA PARA CONTRATAR AMBQ. 2. CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA OCTUBRE 3 DE 2025.

2	Elaborar y proyectar para la firma, documentos, Derechos de Petición, consultas, tutelas y demás requerimientos jurídicos y administrativos que deba expedir Metrolínea S.A., en su condición de ente gestor.	Se prestó apoyo integral en la proyección, revisión y ajuste jurídico de documentos sometidos a firma, incluyendo respuestas a derechos de petición, oficios de solicitud externa, consultas jurídicas y demás requerimientos de naturaleza administrativa y legal elevados por las distintas áreas y direcciones de METROLÍNEA S.A., garantizando así la debida protección de los derechos de los ciudadanos y la correcta actuación institucional en su calidad de ente gestor.	1. (REV) Oficio Seguridad Metrolínea S.A. 2. (REV) Solicitud tarjetas de operación para la provisión y vinculación de flota. 3. (REV) Respuesta Rad 879 Acciones Frente a Vandalismo y Compromisos Mesa de Trabajo DADEP 09_10_25. 4. (REV) RESPUESTA DERECHO DE PETICION DIPUTADO DANOVIS LOZANO. 5. (REV) Respuesta Alcalde Encargado - Metrolínea S.A. 6. (REV) Respuesta Alcalde Encargado - Metrolínea S.A. 7. (REV) Respuesta a los correos electrónicos liquidación complementariedad Unitransa y Cotrander.
3	Conceptuar jurídicamente sobre asuntos requeridos por la Gerencia, en el desarrollo del objeto misional de la entidad.	Durante el presente periodo no se asignaron tareas ni requerimientos asociados a esta obligación.	Durante el presente periodo no se asignaron tareas ni requerimientos asociados a esta obligación.
4	Acompañar al Gerente en reuniones, mesas de trabajo, comités y demás citaciones que requieran el acompañamiento jurídico del ente gestor.	Se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la Gerencia durante las reuniones y comités en los que se requirió participación.	1. CONTROL DE ASISTENCIA COMITE DIRECTIVO_29_09_2025

5	Atender de manera oportuna los llamados realizados por la gerencia de la entidad, en cuanto a la solución de tramites que requieran de atención prioritaria.	Se atendió de manera prioritaria los requerimientos de la Gerencia, brindando apoyo especializado en la revisión del escrito de contradicción al incidente de desacato en la Acción de tutela - Rad. 68001400902020250018400 ; Propuesta de transacción para pago de obligación derivada de sentencia judicial dentro del expediente No. 68001333300720140025600 y la Resolución que autoriza y ordena el pago del acuerdo suscrito entre la sociedad Metrolínea S.A. y la compañía Berkley International Seguros Colombia S.A. Esta gestión permitió garantizar la oportuna defensa de los intereses de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones procesales en los plazos judicialmente establecidos.	1. (REV) MEMORIAL CONTRADICCION DESACATO. 2. (REV) PROPUESTA PAGO REPARACION DIRECTA - EDGAR SANCHEZ ARISMENDY Y OTROS. 3. (REV) RESOLUCION PAGO BERKLEY.
6	Asesorar a la gerencia en tramites contractuales que requieran de conocimiento específico que no pueda ser resuelto por los trabajadores de la entidad.	Se brindó apoyo en la revisión jurídica de los estudios previos correspondientes a contratos asignados por METROLÍNEA S.A., asegurando que dichos documentos cumplieran con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por la normativa aplicable.	1. (FINAL) 01_10_2025_ESTUDIO PREVIO COMBUSTIBLE GNV 12 BUSES 2. (FINAL) INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA GNCV
7	Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual y las obligaciones específicas contratadas, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.	Durante el presente periodo no se asignaron tareas ni requerimientos asociados a esta obligación.	Durante el presente periodo no se asignaron tareas ni requerimientos asociados a esta obligación.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NUMERO DE RADICADO PAGO APORTES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025/10	2025/10/06	7989923476	\$ 256.000
SALUD	2025/10	2025/10/06	7989923476	\$ 200.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025/10	2025/10/06	7989923476	\$ 8.400
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1273 de 2018 Me acojo (X), No me acojo () a este decreto, donde se establece que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS EN MEDIO MAGNETICO CD)

CONTRATISTA	APROBACIÓN SUPERVISOR
 FIRMA	 FIRMA
CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA C.C. 1098.781.872	EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA C.C. 1.082.917.043

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
ACTA No.	02	CONTRATO N°:	087	FECHA CTO:	19 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APOYO Y ASISTENCIA JURÍDICA REQUERIDOS POR EL DESPACHO DE LA GERENCIA DE METROLÍNEA S.A.					
VALOR TOTAL CONTRATO:		DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$17.600.000)			
VALOR MENSUAL:		CUATRO Actas parciales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), cada una, y un acta final por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000) a la finalización del contrato			
VALOR CONTRATO EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:		DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$17.600.000)			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:		CUATRO (4) MESES Y DOCE (12) DÍAS Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
ADICIONAL N°	N/A	VALOR ADICIONAL	N/A	PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	N/A			PLAZO FINAL	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A		REINICIO:	N/A	
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2025		FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA				
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA				

Entre los suscritos, a saber, **EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA**, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° **087 de 2025**, y por la otra, **CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA**, actuando en calidad de contratista, se reunieron con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución del Contrato relacionado.

El Supervisor certifica que el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades realizadas y el pago de la seguridad social en el periodo comprendido del **21 del mes de septiembre de 2025 al 20 del mes de octubre de 2025** han sido revisados y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos dentro del citado contrato.

El contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción de la supervisión según informe y cuadro anexo entregado por el Contratista.

Se deja constancia de cumplimiento según los siguientes criterios,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplimiento de especificaciones técnicas y/u operativas	X		
2. Cumplimiento en tiempos de entrega del avance de contrato.	X		
3. Cumplimiento entrega de informes y/o documentos soportes.	X		
4. Atención a solicitudes / aclaraciones	X		

OBSERVACIONES

Se autoriza el pago de los trabajos realizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor Ejecutado en la presente acta:	\$4.000.000
Valor IVA	N/A
Valor Bruto a pagar:	\$4.000.000

Son: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)

RELACION DE ACTAS Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

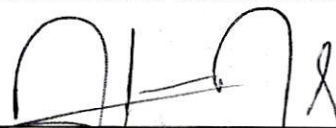
No. Acta	Periodo	Fecha del Acta	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Facturado	No. Factura	Fecha de la Factura
01	21/08/2025 al 20/09/2025	29/09/2025	\$4.000.000	\$13.600.000	\$4.000.000	01	29/09/2025
02	21/09/2025 al 20/10/2025	21/10/2025	\$4.000.000	\$9.600.000	\$4.000.000	02	21/10/2025
TOTAL			\$8.000.000	\$9.600.000	\$8.000.000		

ESTAMPILLAS:

FECHA	NO. DEL LA ESTAMPILLA	CLASE	CORRESPONDE A LA LEGALIZACION y/o FACTURA	VALOR	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO No. 087	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO No. 087
		PROCULTURA	Legalización			
		PROANCIANO	Legalización			
2025/10/21	2502500673194	PROUIS	Fac. N° 2	\$ 80.000	X	
2025/10/21	2502500673194	PROHOSPITAL	Fac. N° 2	\$ 80.000	X	
2025/10/21	2502500673194	ORDENANZA	Fac. N° 2	\$ 16.000	X	

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 21 días del mes de octubre de 2025.


CONTRATISTA
CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA


SUPERVISOR
EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
METROLINEA S.A.

Elaboró: Carlos Mario Peñuela Sanabria / Contratista

Revisó: Emiro José Castro Meza / Supervisor

PÁGINA 1 DE 1

**CERTIFICADO RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Nit: 830.507.387-3

Bucaramanga, 21 de octubre de 2025.

Señores

METROLÍNEA S.A.

Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO.**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.**

Yo, **CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.781.872 expedida en Bucaramanga, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

"No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".
(Parágrafo 2 art 383 E.T).

SI () NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA

C.C. 1.098.781.872 de Bucaramanga

Bucaramanga, 21 octubre de 2025.

Señores:

METROLÍNEA S.A.

Att. Tesorería

Bucaramanga.

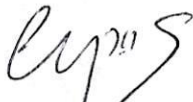
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO ESTAMPILLAS PRO ANCIANO Y PROCULTURA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 087 de 2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APOYO Y ASISTENCIA JURÍDICA REQUERIDOS POR EL DESPACHO DE LA GERENCIA DE METROLÍNEA S.A."

Por medio del presente escrito, me permito autorizar a la Tesorería de **METROLÍNEA S.A.**, se sirva realizar el descuento de las estampillas Pro anciano y Pro cultura de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios N° 087 de 2025, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo municipal de Bucaramanga No 017 de 2019:

VALOR DEL CONTRATO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	\$17.600.000=
VALOR FACTURADO ACTA 02	\$4.000.000=
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	$\$4.000.000 \times 2\% = 80.000$
ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	$\$4.000.000 \times 2\% = 80.000$
TOTAL AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO	\$160.000=

Atentamente,



CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA

C.C. 1.098.781.872 de Bucaramanga

CONTRATISTA

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS NATURALES)

Yo, **CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.781.872** de **Bucaramanga**, en mi condición de **Contratista** certifico que he realizado por mi propia cuenta los pagos de los aportes de seguridad social (pensión, salud, arl) en el periodo del **21 de septiembre al 20 de octubre de 2025**, con el pago anticipado del mes de **octubre del 2025** el cual fue exigido legalmente por parte del supervisor de Metrolínea S.A. a la fecha de presentación de la cuenta corresponde al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **087 del 19 de agosto de 2025**, celebrado con Metrolínea S.A.,

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA

Bucaramanga, 21 de octubre de 2025

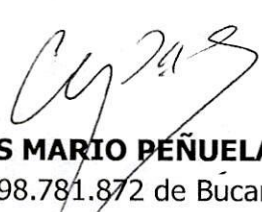
Señores

METROLÍNEA S.A

ASUNTO: Concurrencia de empleadores o de contratos para la liquidación al sistema general de la seguridad social

Yo, **CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en mi condición de contratista **CPS No. 087 de 2025**, y según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.6 Decreto 780 de 2016, me permito informar por medio del presente documento, a mi supervisor y a Metrolínea S.A., que actualmente NO TENGO (___) / SI TENGO (X) contrato de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente que me genere obligación adicional de aporte al sistema general de la seguridad social, diferente a la generada como contratista de METROLÍNEA S.A.

Atentamente


CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA

C.C. 1.098.781.872 de Bucaramanga
Contratista